

ZF14-1

Marcos Paz.-

27 JUL 2022

## VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-2182/2022 y,

## CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaria General de Infraestructura del Municipio se solicita la "Adquisición de 30.000 kilos de asfalto en panes", para utilizar en distintas obras que el municipio está llevando a cabo en el Distrito.-

Que se necesita adquirir lo siguiente:

- 30.000 kilos de asfalto en panes por un precio unitario por kilo estimado de pesos trescientos veinte pesos con 00/100 (\$ 320,00).-  
•

Que el presupuesto oficial total es de pesos nueve millones seis cientos mil con 00/100 (\$9.600.000,00).

Que mediante decreto DEM N° 2535-2022 con fecha 12 de Julio de 2022 quedó establecida la fecha de apertura ofertas del primer llamado para el día 27 de Julio del corriente a las 10:30 hs.-

Que se realizaron las invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que llegado el día de apertura de ofertas no se presentó ningún oferente al presente llamado y quedando desierto el llamado precedente.-

2

Que debido a lo descripto ut supra, no se pudo realizar la correspondiente comparativa de ofertas, ergo, se debe realizar un segundo llamado del presente proceso en los mismos términos que el primero.-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2022-15368089-GDEBA-DPPPMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis (\$ 664.386) se efectuarán en forma directa; de pesos seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis (\$ 664.386) y hasta la suma de pesos tres millones trescientos veintidós mil ciento sesenta y cuatro (\$ 3.322.164) mediante concurso de precios; de pesos tres millones trescientos veintidós mil ciento sesenta y cuatro (\$ 3.322.164) y hasta la suma de pesos nueve millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y dos (\$9.966.432) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública.-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Licitación Privada.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

#### DECRETA

**ARTÍCULO 1°.- Segundo Llamado a Licitación Privada.-** Llámese por segunda vez a Licitación Privada N° 09/2022 para la "Adquisición de 30.000 kilos de asfalto en panes" para utilizar en las distinta obras que el Municipio está llevando a cabo en el Distrito.-

**Que se necesita adquirir:**

- 30.000 kilos de asfalto en panes por un precio unitario por kilo de pesos trescientos veinte pesos con 00/100 (\$ 320.000,00).-

**ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial.-** Dispóngase que el presupuesto oficial es de pesos nueve millones seiscientos mil con 00/100 (\$9.600.000,00).-

3

**ARTÍCULO 3°.- Invitaciones. Publicidad.-** Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo.-

**ARTÍCULO 4.- Recepción de ofertas.-** Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 05 de Agosto de 2022 a las 10.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

**ARTÍCULO 5°.- Acto de Apertura de sobres.-** Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 05 de Agosto de 2022 a las 10.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

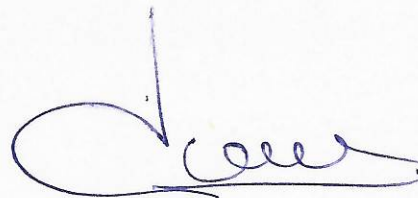
**ARTÍCULO 6°.-** El presente decreto de llamado a licitación privada es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Subsecretario General de Infraestructura, Sr. Guillermo A. Ramirez.-

**ARTÍCULO 7°.- Comisión de Análisis de Ofertas y Preadjudicación. Miembros. Funciones.** Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para la Licitación Privada Nº 9/2022 en su segundo llamado la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación Privada. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Legales, Economía y Finanzas, e Infraestructura.-

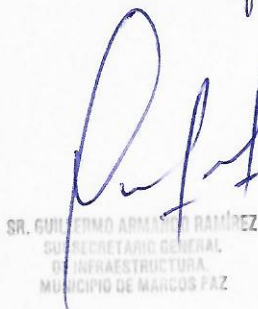
**ARTÍCULO 8°.-** De forma.-



DRA. VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ



AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL



SR. GUILLERMO ARMANDO RAMÍREZ  
SUBSECRETARIO GENERAL  
DE INFRAESTRUCTURA  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

**REGISTRO**

Dec. Nº 2714 Año 2022 Folio 3716